

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1987.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales a fs. 1 de los expedientes nros. 419.574/87, 419.578/87 y 419.577/87 del registro de la Subsecretaría de Administración, respectivamente, la firma "Telam S.A.I. y P." remite -para su pago- las facturas nros. 524.422, 524.806 y 524.807, correspondientes a publicaciones efectuadas en los diarios "Clarín" y "La Nación",

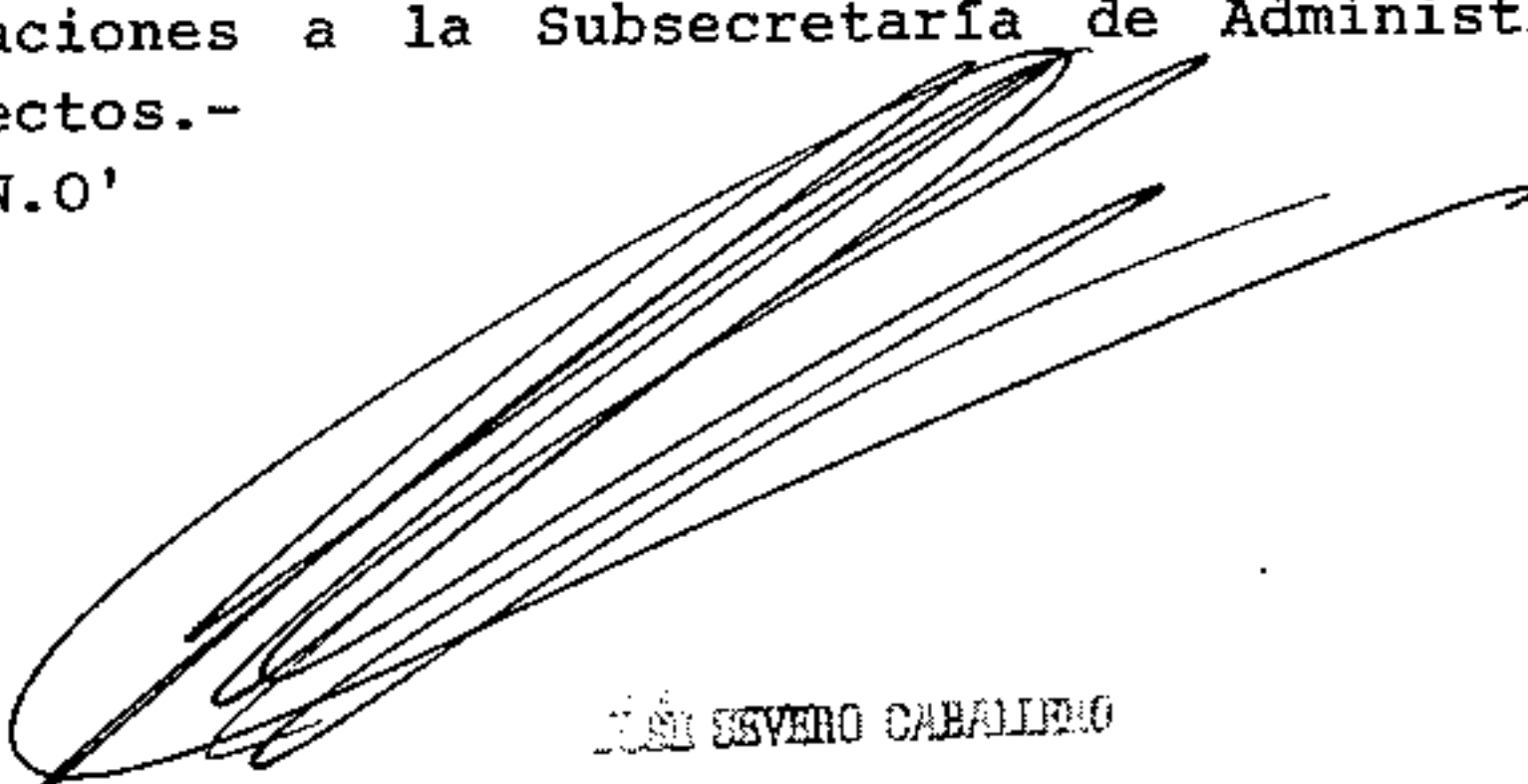
SE RESUELVE:

1°) Aprobar el gasto de AUSTRALES CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS (A 5.285,52) y, en consecuencia, autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar y abonar dicha suma a la firma "TELAM S.A.I. y P." por los motivos expuestos precedentemente.-

2°) Atender el presente gasto con cargo a la Cuenta: "Publicidad y propaganda" (1-05-002-1-12-1220-232) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1987.-

3°) Regístrese y devuélvase las actuaciones a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

R.N.O'



JOSÉ SEVERO CAVALLO